

RESOLUCIÓN N° 249-STJSL-SA-2018.-

San Luis, veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho.-

VISTO: la presentación de la Coordinadora General de los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, Dra. Mónica Viviana Corvalán, en la que solicita autorización para la realización de una jornada de integración y trabajo en equipo, denominada "LOS RECURSOS HUMANOS, UNA FORTALEZA DE LOS CENTROS Y SALAS DE MEDIACIÓN", destinada al personal que se desempeña en todos los Centros y Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, a desarrollarse el día 4 de diciembre del corriente año, de 09:00 a 17:00 horas, en la localidad de San Jerónimo.

Que la mencionada Coordinadora General manifiesta que en los diez años que han transcurrido desde la implementación de la Mediación en la Provincia, sólo se ha podido concretar una jornada de trabajo con todo el personal referido, ante lo cual sería necesario y beneficioso en esta instancia, llevar a cabo una nueva jornada, más aun cuando se ha incorporado personal en las Dependencias de Mediación.

Que la referida jornada tiene como objetivo, consolidar los equipos de trabajo fomentando la comunicación, cooperación y armonía, aunar criterios de actuación, revisar las practicas instauradas, actualizar algunos conocimientos teóricos, a través de la realización de dinámicas, exposiciones, e intercambio de experiencias. Proponiéndose como ejes temáticos los siguientes:

- Trabajo en Equipo
- Sistema Iuris Mediación: Dudas e inquietudes
- Calidad del Servicio de Mediación - Propuestas para mejorar
- Resolución pacífica de conflictos

Que se ha solicitado, para dicha jornada, la colaboración con bienes de consumo para dos refrigerios y almuerzo para los asistentes, y a su vez transporte para el traslado de los mismos, desde los distintos Centros y Salas de Mediación y/o el reintegro de gastos de combustible para quienes se trasladen por sus propios medios.

Que por lo expuesto, y dado que el contenido de la jornada de referencia promueve el fortalecimiento grupal e individual y la introducción de métodos de cooperación y comunicación grupal en el ámbito laboral, a los fines de brindar un servicio más eficaz a las personas que se presentan en las referidas Dependencias de Mediación Judicial y Extrajudicial, resulta pertinente autorizar la realización de la misma.

Por ello la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) AUTORIZAR la realización de la jornada de integración y trabajo en equipo, denominada “LOS RECURSOS HUMANOS, UNA FORTALEZA DE LOS CENTROS Y SALAS DE MEDIACIÓN”, a llevarse a cabo el día 4 de diciembre del corriente año de 09:00 a 17:00 horas, en la localidad de San Jerónimo, destinada al personal que se desempeña en todos los Centros y Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, DETERMINANDO la asistencia obligatoria de tal personal a la misma.-

II) DISPONER la suspensión de los términos procesales, sin atención al público, en todos los Centros y Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, el día 4 de diciembre del corriente año, con motivo de llevarse a cabo la jornada autorizada en el punto precedente.-

III) DETERMINAR que por Dirección Contable se arbitren las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución, conforme a los requerimientos que formule a esos efectos la Coordinación General de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-